



Fecha: Valencia, 3 de noviembre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de *Mantenimiento correctivo de la aplicación informática de gestión económica "SICUV"* por resolución de fecha 30 de octubre de 2015:

"Mediante resolución de fecha 7 de octubre de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Mantenimiento correctivo de la aplicación informática de gestión económica "SICUV", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 y 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 216.804,17 €, de los cuales 179.177,00 € corresponden a la base imponible y 37.627,17 € al 21% de IVA, para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2019.

Atendiendo al informe emitido por Salvador Roca Marquina, Director del Servicio de Informática de la Universitat de València, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares que obligan a retrasar el inicio de la vigencia del contrato prevista inicialmente para el 1 de noviembre de 2015, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de octubre de 2015, publicada en el DOCV 7635 de 14 de octubre de 2015,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de servicios "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN ECONÓMICA "SICUV" a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - El plazo de ejecución del contrato surtirá efectos a partir del 1 de diciembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2019, pudiendo prorrogarse mediante dos prórrogas anuales.
 - El precio del contrato se establece en 213.169,43 €, IVA incluido cantidad resultante de prorratear la oferta de la empresa (216.804,17 €), al periodo de vigencia establecido, de los cuales 176.173,08 € corresponden a la base imponible y 36.996,35 € al 21% de IVA.
3. Disponer un crédito por importe de 213.169,43 €, IVA del 21% incluido, que se materializará con la formalización del contrato, con la siguiente distribución por anualidades:

2015:	3.634,74 €
2016:	45.920,97 €
2017:	57.489,28 €
2018:	57.776,72 €
2019:	48.347,72 €
4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la presente notificación al licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá realizarse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición del recurso será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se remita la notificación del presente acto.



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

Contra este acto, de forma alternativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Valencia, 30 de octubre de 2015

Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia i Infraestructures"

Blanca Casielles López
Técnico Medio de Gestión